



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/003/CCP/2020

PARA: CÁMARA MARÍTIMA Y AGENCIAS NAVIERAS

DE: 
FLOR PITY
Directora General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares

ASUNTO: ALERTA SOBRE SÍNTOMAS DEL VIRUS "CORONAVIRUS"

FECHA: 21 de enero de 2020

Por razón de la alerta que se ha dado a nivel mundial con relación a casos ya detectados en el continente asiático del "Coronavirus", la Autoridad Marítima de Panamá, a través de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, solicitamos a todas las Agencias Navieras que en caso de detectar a bordo un tripulante que presente síntomas del virus, como fiebre, dolor de tórax y disnea (dificultad respiratoria) neumonía y dolor muscular, el mismo sea reportado de inmediato a las Autoridades del Ministerio de Salud (MINSA), Sanidad Marítima, y/o a las Capitanías de Puerto de la Autoridad Marítima de Panamá.

De igual forma, prestar atención a todas las embarcaciones que provengan de Asia, específicamente de los países de China, Tailandia, Japón y Corea del Sur, así como de tripulantes que embarquen en otros puertos cuyo origen sea de los países antes mencionados y de pasajeros que lleguen a la República de Panamá en cruceros que provengan de dichos países, el MINSA pueda activar los protocolos correspondientes para minimizar los riesgos de contagio, respecto a los coronavirus humanos, MERS-CoV y SARS-CoV, que frecuentemente causan enfermedades graves.

Atentamente,


JG / AM / AT / ideh



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/003/CCP/2020

PARA: CÁMARA MARÍTIMA Y AGENCIAS NAVIERAS

DE: FLOR PITY

Directora General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares


ASUNTO: ALERTA SOBRE SÍNTOMAS DEL VIRUS "CORONAVIRUS"

FECHA: 21 de enero de 2020

Por razón de la alerta que se ha dado a nivel mundial con relación a casos ya detectados en el continente asiático del "Coronavirus", la Autoridad Marítima de Panamá, a través de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, solicitamos a todas las Agencias Navieras que en caso de detectar a bordo un tripulante que presente síntomas del virus, como fiebre, dolor de tórax y disnea (dificultad respiratoria) neumonía y dolor muscular, el mismo sea reportado de inmediato a las Autoridades del Ministerio de Salud (MINSA), Sanidad Marítima, y/o a las Capitanías de Puerto de la Autoridad Marítima de Panamá.

De igual forma, prestar atención a todas las embarcaciones que provengan de Asia, específicamente de los países de China, Tailandia, Japón y Corea del Sur, así como de tripulantes que embarquen en otros puertos cuyo origen sea de los países antes mencionados y de pasajeros que lleguen a la República de Panamá en cruceros que provengan de dichos países, el MINSA pueda activar los protocolos correspondientes para minimizar los riesgos de contagio, respecto a los coronavirus humanos, MERS-CoV y SARS-CoV, que frecuentemente causan enfermedades graves.

Atentamente,


JG / AM / AT / ideh